MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS

O.S. Institucional Nº 1358/19

Nivel de Entidad:	**04- MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**	**Fecha de Emisión:**	**10/05/2019**
Unidad Compradora (Código SICP)	**1006**		
ID del Llamado:	346788	**Tipo de Procedimiento:**	Contratacion Directa
Descripción del Llamado: Servicio de Recarga de Extintores			
Proveedor:	FIRE MASTER SRL	**RUC:**	8002912-6

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD MEDIDA	MARCA	CANT.	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	Carga de PQS de 6 kg	Kg		12	63.000	756.000
						-
						-
						-
				TOTAL		**756.000**

SON GUARANÍES: **Setecientos cincuenta y seis mil----------**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 10/05/2019	Hasta: 31/12/2019	Contrato N° 35/18

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: Plazo no mayor a cuatro dias posteriores a la recepcion de la Orden de Servicio, en coordinacion con el Dpto. de Mantenimiento y Patrimonio.

LUGAR DE ENTREGA: Sede del Ministerio de Relaciones Exteriores

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[NO]*	Porcentaje:	

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección Administrativa

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA: CD-12004-18-165160

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2019	1	1	0	0	350	30	1	99	50.000.000
						Total:			50.000.000

DIRECTOR ADMINISTRATIVO	**DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**	
Martín H. Cubilla P. Director Administrativo		
FIRMA PROVEEDOR	**FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR**	**ACLARACION DE FIRMA** Marcos Olmedo

FIRE MASTERS S.R.L. La Empresa que trabaja por su seguridad